



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ALCALA VALLE

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que se encuentra en firme el auto que decidió el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del demandado GREGORY CHAPPLE. Para proveer.  
Alcalá, Valle, 30 de septiembre de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO  
Secretaria

PROCESO : VERBAL (RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO)  
DEMANDANTE : MARTHA CECILIA VALENCIA BONILLA  
DEMANDADO : BIBIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ Y OTRO  
RADICACIÓN : 760204089001-2020-00076-00  
AUTO No. 663

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Alcalá Valle, septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentra en firme el auto que decidió el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del demandado GREGORY CHAPPLE, de conformidad a lo establecido en los artículos 372 del Código General del Proceso, se fija el día 20 de octubre de 2021, a las 9:00AM, para llevar a cabo diligencias de AUDIENCIA INICIAL.

Se advierte a las partes que en dicha audiencia se intentará la conciliación, se hará el saneamiento del proceso, se fijará el litigio, se interrogará a las partes, y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se hace saber que las partes deben asistir, so pena de hacer presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones, según el caso (numeral 4 del art. 372 del C. G. del P.). En ella se practicarán los interrogatorios de parte de manera oficiosa. A la parte o apoderado que no concurra a las audiencias, se le impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 95 de octubre 1 de 2021  
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 663 de septiembre 3 de 2021  
EJECUTORIA: octubre 2, 3, 4 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ALCALA VALLE

**Firmado Por:**

**Luis Ricardo Restrepo Castaño**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**  
**Alcala - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cf4f7b9ea1aef09a5f9adb4fc670ef9ed466bf9157acb530be9a5b6d99b539ef**

Documento generado en 30/09/2021 04:39:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**